

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . o'10

Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del día de su publicación



El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . 1'50

En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'50

Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto

DIEZ CÉNTIMOS

Año 15. Mahón, miércoles 11 Setiembre de 1895. N.° 4228

SECCION POLITICA

Los de siempre

Aprovechan el tiempo los señores Romero Robledo y Bosch y Fustegueras, deshaciendo y organizando todos los servicios de sus respectivos ministerios. La constitución del Estado dice que las Cortes con el rey harán las leyes, pero basta que así lo preceptúe el Código fundamental, para que ministros de la calidad de los de Fomento y Gracia y Justicia opinen y hagan lo contrario.

¡Las Cortes españolas! Tres meses discutiendo el Mensaje, charlando de política hasta por los codos, y luego dos meses para figurarse que discuten los presupuestos, aprobándolos á paso de carga. He aquí toda la tarea de las Cortes.

Todo lo demás, lo importante, lo de inmediata eficacia y de trascendencia superior, se lo reservan los ministros. Es lo que dice Romero Robledo, ¿para qué soy ministro si no puedo hacer lo que me dé la gana?

Y lo hace, porque está seguro de la impunidad, porque en este país hay por desgracia mucha gente que hace coro á todos los Romeros Robledos, blasonando de su falta de sentido moral, y aparentando creer, ó creyendo, que la buena fe, la seriedad y la honradez son necedades y tonterías para aplicadas al gobierno y administración del Estado.

Y los que así hablan y piensan son los que propagan y sostienen la errónea—y para ellos provechosa teoría—de que en España la política todo lo dificulta, envenena y mata, porque en cuanto tropiezan con políticos serios y honrados, es cuando no prosperan sus interesadas y egoístas convicciones.

Los moderados y los unionistas inventaron aquella famosa frase "menos política y más administración", con tanta fortuna, que hoy en día ni se hace política ni tampoco administración. Se hace unicamente aquello que place á los ministros y que conviene á los paniaguados.

Son muchos, por desgracia, los que todavía repiten eso de menos política y más administración, y lo peor es, que la mayoría de los que se amparan de esta muletilla para justificar su retraimiento y su indiferencia, son gentes sanas, de buena fe, de aquellos que se figuran por equivocado concepto y por no haberlo pensado con detenimiento, que la política consiste únicamente en hacer discursos más ó menos brillantes y hueros, en escribir con cierta confianza á los ministros, á los directores generales ó al diputado del distrito de otras frusierías por el estilo.

Y en verdad que si esto fuese la política no valdría la pena de ocupar un instante la atención de ninguna persona seria.

La política es algo más importante y superior. Comprende además de los intereses colectivos del país, las aspiraciones al movimiento progresivo de las ideas, aliento constante y suprema ilusión de la humanidad. Y cuantos administran y cuidan con celo su particular hacienda, han de querer que con el mismo celo administre y cuide el Estado la hacienda de la nación, que es la de todos los ciudadanos. Y cuantos creen en algo íntimo y ligado con el sentimiento individual, tan respetable en los grandes como en los humildes, han de querer que esas creencias encuentren en todas partes la consideración y el repeto que los honrados convencimientos merecen.

Y esos respetos y consideraciones á las ideas y á los intereses no los encontrarán, en tanto que continúen tan metidos en la concha de su indiferencia, dejando libre el campo á cuantos por satisfacer apetitos y ansias de lucro, van prediciendo que la política todo lo dificulta, envenena y mata.

Cuyo aserto prueban haciendo coro á los Romero Robledo y á los Bosch y Fustegueras, formando en las antesalas de todos los personajes de la política, tratándolos á todos, cantándoles alabanzas incondicionalmente, censurando y criticando lo que ayer aplaudieron, porque así les conviene, porque así se lo dicta y se lo impone la marcha de sus negocios, burlándose y escarneciendo la sencillez y la buena fe de los que están muy retirados en su hogar, aguardando lleguen el día, el estadista y el Gobierno que hagan "menos política y más administración".

Prosigan semejante actitud, que con Cortes inútiles y esos ministros de siempre, en plazo próximo nos presentará el porvenir el cuadro horroroso de nuestras miserias y desdichas.

(La Publicidad.)

¡Deshonrados!

Sí, estamos deshonrados: en momento oportuno publicamos ayer el artículo del Sr. Vives Mora.

Si ahora no se hace lo que nuestro colaborador; si ahora no pedimos satisfacciones á los Estados Unidos; si ahora nos dejamos pisotear y deshonrar; si como débiles mujeres sufrimos el insulto y la humillación; si ahora pesan sobre nuestro honor las injurias de la «Aliance», de la indemnización Mora y de la protección á los filibusteros, España no ha de estar siempre gobernada por estas gentes, y día vendrá, y no ha de tardar mucho, en que venguemos los agravios y lavemos la frenta que de consuno nos infieren los Estados-Unidos y sus cómplices los gobiernos saguntinos.

Nuestros lectores conocen la historia de la última vergüenza.

El barco español «Conde de Venadito» encuentra en aguas jurisdiccionales nuestras á un vapor norteamericano que llevaba contrabando, y previos los avisos de reglamento le hace fuego.

La «Aliance» huye y probablemente desembarca en las costas de Cuba el contrabando.

Reclama el gobierno de los Estados Unidos, y sabiendo el gobierno que no le asistía la razón, teniendo pruebas ó por lo menos datos para demostrar que el «Conde de Venadito» cumplió sus deberes, da el gobierno español satisfacción cumplida á los Estados Unidos y destituye al ilustre comandante del buque de guerra español.

¿No constituye esto un deshonor? ¿No hay aquí una vergüenza?

Cedió el gobierno por «miedo», por «cobardía», como ha cedido por cobardía y miedo en el asunto de Mora y como cederán siempre los gobiernos, atentos sólo á la defensa de los intereses personales de las instituciones.

Luego han hablado el conde polaco Hobkirk, el Sr. Muruaga, ministro de España en Washington, y el mismo comandante del «Venadito» este último con las reservas consiguientes.

Y de todo esto resulta lo que antes hemos dicho: una vergüenza; resulta que estamos

¡deshonrados!

* * *

CARTA DEL SR. MURUAGA

Madrid, setiembre 2-95.

Señor director del «Heraldo».

Muy estimado señor mío: En la edición de anoche de su apreciable periódico, al insertar la declaración del conde Hobkirk, hace usted referencia, en son de censura, á los diplomáticos que intervinieron en el incidente del vapor «Alianza».

Como en aquel entonces tenía yo la honra de representar á España en el dificilísimo puesto de Washignton, me veo en el caso de dar algunas explicaciones que dejen á salvo mi responsabilidad en aquellos sucesos.

Precisamente el incidente del vapor «Alianza» fué una de las principales causas de mi dimisión, y de la energía y tesón con que resistí las inauditas exigencias del secretario de Estado, Gresham, dieron entonces elocuente testimonio los artículos de la prensa americana y española.

Por deberes de patriotismo y altas consideraciones políticas he guardado hasta ahora prudente silencio; pero debo, no obstante, consignar que ni me duelen prendas ni temo la ley.

Si usted desea, señor director, depurar responsabilidades, y la prensa en general pide que se esclarezcan hechos, debo confesar que no les voy á ustedes en zaga, existiendo, por otra parte, en el ministerio de Estado despachos, cablegramas y recortes de periódicos que acompañaban no solo la declaración del conde Hobkirk, sino además otras dos que prueban á todas luces que la legación en Washignton no pecó por negligencia.

Así tuvieran los gobiernos españoles tanta previsión para precaver conflictos como valor y entereza les sobran para afrontarlos cuando ya son costosos é inevitables.

Quedo de usted afectísimo seguro servidor q. b. s. m.,

E. DE MURUAGA.

* * *

COMENTARIOS

No, no ha sido el gobierno español víctima de la mala fe de los norteamericanos. Las satisfacciones dadas al pueblo que tan ostensiblemente protege la insurrección de Cuba, se dieron con pleno conocimiento de nuestro derecho á negarlas, con idea bien clara de la sinrazón y la deslealtad de los reclamantes.

Es doloroso decirlo, pero se debe á la nación toda la verdad: el Tío Sam no ha triunfado de nosotros por ladino, sino por fuerte y por arrogante.

* * *

LA HISTORIA DEL HECHO

Al otro día de llegar á Nueva York el vapor «Alliance», cañoneado por el «Conde de Venadito» en aguas jurisdiccionales de Cuba, acudió á la secretaría de Estado de la República nuestro ministro en Washigton, despues de leer la prensa neoyorquina, que llenaba infinidad de columnas con el falso relato del capitán Crossman.

Mr. Gresham, jefe de aquel departamentoy uno de los principales accionistas de la compañía propietaria del «Alliance», estaba ausente.

El representante de España tuvo que entenderse con el segundo de Gresham. Palabra más, palabra menos, parece que le habló en estos términos:

—Conozco lo bastante el espíritu de mi país y de mi gobierno para no

tener que aguardar instrucciones en un caso como el que acaba de ocurrir. Si el «Conde de Venadito» ha intentado el reconocimiento del «Alliance» en aguas libres, España corregirá este abuso de autoridad y dará satisfacción del agravio con su lealtad acostumbrada. Pero también conozco al capitán Crossman. Sabemos de él que simpatiza públicamente con la insurrección de Cuba. Durante la guerra del Brasil, no ha hecho un sólo viaje sin llevar contrabando de armas para aquellos insurrectos. Tengo la sospecha, casi la certidumbre, de que ahora se dedica al mismo tráfico en las costas de Cuba. Vengo, pues, á consignar mi protesta, para el caso en que esto se confirme, y á pedir que el gobierno norteamericano indague la verdad, que yo, por mi parte, contribuiré á su esclarecimiento aportando los datos que la legación se ocupa ya en recoger.

El segundo de Gresham, y Gresham mismo un poco más tarde, oyeron al ministro de España. No hicieron más que oirle. La respuesta no ha debido recibirla todavía el señor Muruaga. Contra todas las prácticas y contra todas las reglas de la cortesía, el gobierno de Washington trasladó á Madrid la negociación, dando instrucciones á Mr. Taylor, su ministro plenipotenciario cerca de la reina regente.

Pero ¡qué instrucciones aquellas! El sentimiento del honor castellano se subleva al oirlas. Lo que presentó Mr. Taylor, fué un «ultimátum» conminando á España con inmediatas represalias si no daba satisfacción cumplida del agravio, y exigiendo al gobierno que ordenase á los comandantes de sus buques de guerra que ni en aguas libres ni en aguas jurisdiccionales de Cuba se permitieran el reconocimiento de barcos protegidos por el pabellón norteamericano.

Esta fué la reclamación de los Estados Unidos. Después de un período de negociaciones en que el patriotismo de los gobernantes españoles debió sufrir los más crueles tormentos, salvamos nuestro derecho para lo futuro, pero cedimos en todo lo demás á las brutales exigencias de la gran República. El Tío Sam puso sus gruesos zapatones sobre la faz de España. Las trapacerías del capitán Crosman salieron adelante, á pesar del conde Hobkirk, y hubieran triunfado de todos los condes y señores de Polonia... Detrás vino la reclamación Mora... Para mañana no sabemos qué nueva exigencia nos aguarda. Lo que pedimos á Dios es que la opinión pública se entere de ella á tiempo, porque confiamos en que preferirá todos los males de un rompimiento con los Estados Unidos, á conservar su amistad al precio de tales humillaciones.

* * *

EL SR. IBARRA, COMANDANTE DEL «VENADITO»

El indicado buque navegaba en aguas jurisdiccionales de Cuba.

Temiendo que llevase contrabando de guerra para los filibusteros y siguiendo las instrucciones que el gobierno español le había dado, hizo señales para que el «Alliance» se detuviera y permitiera se le reconociese.

El «Alliance» no hizo caso alguno de estas señales.

Entonces se le hicieron dos disparos de cañón con pólvora sola, como previenen las ordenanzas, y enseguida otros dos con bala, porque el «Aliance» forzaba sus máquinas para huir, lo que consiguió, sin que pudiera dársele caza.

Pocos días después el Sr. Ibarra recibió una orden telegráfica relevándole del mando del «Venadito», cargo que desempeñaba interinamente.

Antes de abandonar el crucero el Sr. Ibarra, éste y los tripulantes del mismo prestaron declaración, haciendo constar la verdad de lo ocurrido.

Transcurrieron dos meses y el general Martinez Campos ordenó se abriera una información para depurar la verdad de los hechos, pero se ignora si esta información se ha terminado.

* * *

Nosotros no podemos cerrar esta crónica sin proferir un grito que nos trae grandes recuerdos:

¡Abajo los que nos humillan y nos deshonran!

¡¡VIVA ESPAÑA CON HONRA!!

(El Mercantil Valenciano.)

Lo de Cuba

Ramón de Yaguas

El partido de Ramón Yaguas, donde ha ocurrido la importantísima acción de que dimos cuenta es uno de los que componen el distrito de Yaguas.

El terreno es muy montuoso y tienen algunos valles y pequeñas llanadas, en las que en tiempo de paz se cultiva excelente café y otros productos de gran precio.

Lo escabroso de las cordilleras de Yaguas ofrece guarida á muchos rebeldes, y allí se había refugiado Maceo después de los últimos combates.

Una suposición muy razonada

Aunque en concreto no pueden conocerse los planes que tiene el general Martinez Campos, para combatir y exterminar la insurreccion en el más breve plazo posible, supónese—y nos parece muy razonada la especie—que comenzando la zafra en el mes de Noviembre, y siendo la provincia de Sta. Clara la que contiene mayor número de ingenios, se procurará para entonces despejarla por completo de insurrectos, á fin de que hagan con perfecta regularidad las operaciones del campo.

A las partidas filibusteras se las irá estrechando en determinado territorio, que podría ser el departamento oriental, donde serían atacadas por nuestras fuerzas, hasta extinguir el movimiento separatista.

Los voluntarios de Cuba

La prensa de la Habana publica el siguiente despacho, en que se da cuenta del primer encuentro tenido por el enemigo por uno de los escuadrones del Comercio de aquella ciudad, de cuya formación dimos noticia oportunamente:

«Vueltas 11 de Agosto 7'30 n.—Sostenido fuego partidas Andrés Cabrera, Rafael Valdés (á) «Fillo», de diez á once de la mañana en Sierrecita, dispersándolas, cogiéndoles 20 caballos, monturas y cuatro prisioneros. Por nuestra parte, sin novedad. Soldados se han portado admirablemente.»

MAHÓN

Sesion ordinaria del Ayuntamiento

correspondiente al dia de ayer

Se abrió bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan de Olivar y Febrer, Barón de las Arenas, con asistencia de los concejales señores Pons Hernandez, Cadavid, Flaquer Saurina, Vine t Victory, Mascaró, Pons Seguí, Pons Pons (D. Pedro), Mir, Flaquer Martinez, Fábregues, Gimenez, Pons Gomila, Pons Pons (D. Lorenzo) y Vidal.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó pase á informe de la comisión de Policía urbana una instancia de D. Salvador Almirall en la que solicita autorización para ensanchar una ventana de la casa número 2 de la calle de la Arravaleta.

Se acordó pase á informe de la comisión de Policía urbana una instancia de D. Santiago M spoch en la que solicita autorización para elevar la fachada del almacen número 9 hoy 17 de la cuesta vieja conforme al plano que presenta.

Se dió cuenta de una comunicación del gerente de la "Eléctrica Mahonesa„ en la que manifiesta que dicha sociedad no acepta retribución alguna por la iluminación de las Casas Consistoriales, plaza de la Constitución y paseo de Isabel II verificada en las noches del 7 y 8 del corriente con ocasión de la festividad de Ntra. Sra. de Gracia. El Ayuntamiento acordó quedar enterado con gusto y que se den las gracias á la "Eléctrica M honesa„.

Se acordó remitir á la comisión provincial dos expedientes de exención del servicio militar instados por Juan Villalonga Olives y Antonio Seguí Sintes.

De conformidad con lo informado por la comisión de Policía urbana en una instancia de Lorenzo Morro Pons, se acordó autorizarle para que pueda ensanchar la puerta de la casa número 30 de la calle de San Jaime y construir acera de ladrillos.

Se dió cuenta del informe emitido por la comisión de Policía urbana en una instancia del gerente de la "Eléctrica Mahonesa„ solicitando se admita en depósito la cantidad de 5.000 pesetas como fianza del contrato del alumbrado público de esta ciudad; en cuyo dictámen se manifiesta que no cabe resolver hasta tanto recaiga resolución definitiva en las reclamaciones que acaso haga el Ayuntamiento contra la disposición del Gobernador de la provincia mandando devolver á aquella sociedad la fianza de 20.000 pesetas que tenía constituida.

El Sr. Mir impugnó el dictámen y propuso fuese desechado porque el Ayuntamiento aun no tiene resuelto si apelará ó nó contra la resolución del Sr. Gobernador.

El Sr. Pons Hernandez lo sostuvo y propuso su aprobación por no haberse destruido ningun fundamento de los que la Comisión aduce.

Sometida la aprobación del dictamen á votación nominal dijeron

SI

Los señores Pons Hernandez, Cadavid, Flaquer Saurina, Vinent Victory, Mascaró, Pons Seguí, Vidal, Pons Pons (D. Lorenzo), Gimenez, Fábregues, Flaquer Martinez: Total 11.

NO

Los señores Pons Pons (D. Pedro), Mir, Pons Gomila y Sr. Presidente: Total 4.

En su consecuencia quedó aprobado por mayoría de votos.

Se dió lectura del informe emitido por la Comisión de Policía urbana en una comunicación del señor Cobernador de la provincia de fecha 21 Agosto último, mandando devolver la fianza de veinte mil pesetas que tenía constituida D. Francisco F. Andreu como Gerente de la sociedad "Eléctrica Mahonesa„, en cuyo dictamen se propone, después de extensas consideraciones, que el Sr. Alcalde restituya á la Caja municipal la mencionada fianza que por su orden fué entregada al Sr. Andreu, y que se acuda de alzada ante el Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación contra la mencionada resolución del señor Gobernador.

En este acto s lió del salón el Sr. Fábregues por haber sido aludido en el dictámen y considerarse comprendido en el art. 106 de la ley municipal á lo que el Sr. Alcalde contestó que no le consideraba comprendido en dicho artículo.

El Sr. Alcalde manifestó que no podía admitir el mencionado informe en la forma en que se halla redactado por considerarlo ofensivo para el Sr. Gobernador de la provincia y para él.

El Sr. Pons Hernandez dijo que la Comisión ha dictaminado con arreglo á su criterio después de examinados los antecedentes y que su informe no vá dirigido al señor Alcalde sino al Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde replicó que no admitía esta manifestación en uso de las facultades que le confiere la R. O. de 16 Octubre de 1894 por considerarla una protesta disfrazada.

Varios Sres. concejales pidieron se sometiese la aprobación del dictámen á votación nominal.

El Sr. Alcalde se negó á ello.

Se aprobó la cuenta del producto del matadero correspondiente al mes de Agosto último y que la cantidad líquida ingrese en caja.

Se aprobó l distribución de fondos para el presente mes.

Se acordó nombrar á D. Pablo R. Cardona comisionado para que asista al sorteo de quintos en la capital de la provincia.

Se acordó pase á informe de la comisión de Hacienda una cuenta presentada por D. Benito Castañol de intereses de créditos que tiene contra este municipio.

Se acordó la venta de cupones que vencen en el presente mes.

Se dió lectura de la siguiente proposición:

"El concejal que suscribe: En virtud de que el Sr. Presidente se ha negado á admitir el dictámen de la comisión propone al Ilustre Ayuntamiento acuerde recurrir de alzada.—Mahón 10 Septiembre 1895.—M. Cadavid."

El Sr. Alcalde dispuso que pase á informe de la comisión correspondiente.

El Sr. Cadavid sostuvo la necesidad de que se tome acuerdo hoy para que no pase el plazo legal de reclamación, toda vez que no se trata de un asunto nuevo, sino ya muy discutido.

El Sr. Alcalde dijo que no estando aquella proposición á la orden del día no puede discutirse hasta que dictamine la Comisión.

Se señaló la orden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

El diario de negocios no admite comparaciones entre el pleito que el Ayuntamiento sigue con la Eléctrica y el que siguió contra los herederos de Alzamora. Y dice que no puede admitirlas porque en el último se trataba de librar al pueblo de más de setenta mil pesetas, mientras que con el primero se pretende privar á la población de una mejora. Aparte de que son inexactas ambas afirmaciones, de lo que se trata ahora, y no hay que escaparse por la tangente, es de averiguar cual de los dos pleitos es más ridículo y temerario, y quien debiera pagar en justicia los gastos que al Ayuntamiento ocasionen.

Nosotros sostuvimos y seguimos sosteniendo que el pleito contra los herederos de Alzamora fué ridículo y temerario, como lo demostró el Tribunal con su fallo, y que por tanto los Orfila, Escudero y Ballester que lo aconsejaron, y que ocasionaron con su conducta unas seis mil pesetas de gastos á la población, deberían pagarlas con más motivo que los que hayan ocasionado el pleito con la Eléctrica, que ni es ridículo ni temerario, como esperamos vendrán á demostrarlo los Tribunales de justicia.

Y la consideración que alega el otro diario para librar á los Orfila y Compañía de la responsabilidad moral que les cabe ante la población toda carece de valor. Si bien antes de entablar el pleito contra los herederos de Alzamora se pidió informe á los jurisconsultos de Barcelona señores Durán y Vilaseca, los cuales opinaron que la razón y justicia estaban de parte del Ayuntamiento; en cambio se pidió también informe á los jurisconsultos Sres. Planas y Casals de Barcelona, y Sampol de Palma, que opinaron lo contrario, es decir que la razón y la justicia estaba de parte de Alzamora. Y hay más todavía; en vista de los cuatro informes, dos en un sentido y dos en otro, se pidió informe al abogado de esta ciudad D. Ramón Ballester padre, y éste en un razonadísimo dictámen se inclinó en favor del emitido por los señores Planas y Sampol.

No obstante lo dicho los Sres. Orfila y Compañía resolvieron entablar el pleito que, como era de esperar, se falló con costas contra el Ayuntamiento de Mahón, saliendo perjudicado el pueblo en unas seis mil pesetas.

Esto es lo ocurrido con el célebre pleito que ha venido á agravar más y más la crítica situación económica del Municipio. Y si nosotros sostuvimos entonces que Alzamora tenía razón, en vez de merecer por ello censuras, los hechos han venido á demostrar que estábamos en lo cierto, y que las censuras y responsabilidades deben caer todas sobre esos hombres funestos para la población que dirijían el *Ayuntamiento de los abogados* de triste recordación para el país.

El pequeño suelto en que sencillamente dábamos cuenta de la sustitución del alumbrado por gas al de electricidad, en el almacén de muebles del Sr. Sintes Mercadal, dió motivo á que *Un gasista*, disfrazado, (como diría el Barón) valiéndose de las columnas del diario *electrófilo* y del pseudonimo, trate de molestar á nuestro particular amigo el Sr. Sintes, quien nada absolutamente tiene que ver con el suelto de referencia.

Tan obcecado está el autor del remitido, á quien parece que el cambio del alumbrado en cuestión le ha herido de cerca, que hasta ignora que ciertas cosas para escribirlas, es indispensable el estampar su firma al pié de las mismas, porque al menos la persona injustamente ofendida sepa los puntos que calza respecto á dignidad.

En la mañana de hoy se han mandado retirar del mercado por el dependiente del Municipio encargado del mismo, dos conejos que se hallaban en estado de descomposición.

Dada la frecuencia de estos hechos creemos que el mejor medio de corregirlos sería aplicar alguna multa á los vendedores que tan poco escrupulosos se muestran en pro de la salud pública.

En la liquidación general de la Compañía de navegación de Sóller, verificada por la Comisión liquidadora ha resultado un sobrante á repartir á los señores accionistas, de pesetas 373, lo que se anuncia por acuerdo de la Junta general para que se sirvan pasar á recogerlo desde el día 1 al 30 de Setiembre en casa de D. Antonio Pastor, presidente de la misma.

La compañía *La Marítima* nos ha facilitado el siguiente telegrama:

Palma 11.

Llegado «Nuevo Mahonés» cuatro madrugada con muy buen tiempo.—Cardona.

REMITIDO

Sr. Director de EL LIBERAL.

Espero de su bondad se sirva dar publicidad á las siguientes líneas, en el periódico de su digna dirección.

Le anticipa las gracias, S. S. S.

UN ELECTRICISTA ESCAMADO

Número de mecheros Aüer que han sido sustituidos por la electricidad en esta población.

NINGUNO

Números de mecheros Aüer que se han colocado en esta ciudad y que en este momento recuerdo para sustituirlos á las lamparillas eléctricas.

CIENTO CINCO

Digo esto en contestación al Remitido de «El Bien Público» de anoche que entre otras sandeces dice:

«El progreso de los mecheros Aüer queda ya demostrado por medio del establecimiento Aüer que se inauguró hace algunos meses en la plaza de la Arravaleta y que R. I. P. amen.»

SECCION FINANCIERA

Banco Hispano Colonial

ANUNCIO

Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba —Emisión de 1886—37.° sorteo.

Celebrado en este día, con asistencia del Notario D. Luis G. Soler y Plá, el 37.° sorteo de amortización de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1886, segun lo dispuesto en el Real decreto de 10 de Mayo de 1886 y R. O. de 6 del corriente mes, han resultado favorecidas las diez y 17 bolas

Núm. 704; 1.759; 2,655; 3,667; 4,700; 5,883; 6,088; 6,396; 6.857; 7,087; 7,433; 9,142; 9,879; 10.983; 11,077; 11,243 y 11,513

En su consecuencia, quedan amortizados, los mil setecientos Billetes

Núm. 70.301 al 70,400; 175,801 al 175.900; 265,401 al 265.500; 366,601 al 366,700; 469,901 al 470.000; 588.201 al 588,300; 608.701 al 608.800; 639,501 al 639,600; 685,601 al 685,700; 708,601 al 708,700; 743,201 al 743,300; 914,101 al 914.200; 987,801 al 987.900; 1.098.201 á 1.098.300; 1.107.601 á 1.107.700; 1.124,201 á 1.124.300 y 1.151,201 á 1.151,300.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el día 1.° de Octubre próximo, á percibir las 500 pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, más el cupón que vence en dicho día presentando los valores y suscribiendo las facturas en la forma de costumbre y en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los expresados cupones.

Barcelona 31 Agosto de 1895.—El Secretario General; Arístides de Artiñano.

1895

Hoja del Calendario para mañana

Setiembre 12 Jueves

San Valeriano mártir.

Sale el Sol á las 5'38.—Pónese á las 6'14.

Luna: sale 11'21 T.—Pónese 1'22 T.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Sorteo para Cuba.—Desembarco de tropas.—De Tánger.—Noticia desmentida.—Choque de trenes.

Madrid 10, 4'10 t.

Se ha verificado el sorteo de Médicos militares.

Sigue la tranquilidad en el Ferrol.

Han desembarcado en la Habana los soldados espedicionarios siendo recibidos con gran entusiasmo.

No se han recibido noticias de operaciones militares.

Siguen registrándose casos sospechosos en Tánger.

Se niega oficialmente que hayan ocurrido en París casos de cólera.

En la estación de Saint Lazaire de París ha ocurido un choque de trenes resultando 20 heridos graves.

El Teresa

Madrid 11, 1'30 m.

Ha salido esta tarde del Ferrol el barco de guerra Infanta «María Teresa» que quedará en Santander esperando la marea conveniente para entrar en Bilbao.

Son bandidos.—Una bomba de dinamita

Madrid 11, 8 m.

Telegrama particular de la Isla de Cuba dice que una partida de insurrectos arrojó una bomba de dinamita sobre el tren entre Caimanera y Guantanamo, causando la muerte á dos soldados é hiriendo á 7 más ó menos gravemente.

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 9, 4'00 t.

4 por 100 interior	69'05
4 por 100 exterior	79'92
4 por 100 amortizable	82'25
B. H. de Cuba 1886	102'37
Id. id. 1890	89'37
Banco Hispano Colonial	00'00
Acciones ferro-carril Francia	20'05
F. Norte	24'25
Id. Orense	0'00
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	52'37
Id. Norte	00'00
Id. Orense	00'00
Id. Almansa	54'37
Compañía Trasatlántica	88'75

Empeños del Casino Mercantil

Interior . . 00 rs. vn. paga alcista.

Exterior . . 00 » »

Anuncios.

Ayuntamiento de Mahón

Obras públicas

El día 27 del actual á las once de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para la adquisición de adoquines para la construcción de aceras en las calles de San Juan, San Jaime y de la Concepción durante el año económico de 1895 á 1896 con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cinco pesetas cada metro cuadrado de acera con inclusión del murete ó encintado y no se admitirá ninguna proposición que exceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de ciento cincuenta pesetas en metálico, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó mas proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitación verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposición.

Las proposiciones se harán en papel del sello onceno, y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.

Mahón á 5 de Setiembre de 1893.—El Alcalde Presidente,—El Barón de las Arenas.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D..... vecino de...... según cédula personal n.º..... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de construcción de aceras en las calles de San Juan, San Jaime y de la Concepción ofrece tomar á su cargo dicho servicio con entera sujeción á aquellas por la cantidad de.... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente)

Ayuntamiento de Mahón.

Reemplazos

Debiendo procederse en la Secretaría de este Ayuntamiento á efectuar los trabajos preliminares para la formación del Alistamiento para el reemplazo del ejército de 1896; se invita á todos los mozos que durante el presente año cumplan la edad de 18 años y en su defecto á sus padres, curadores ó parientes mas cercanos para que se presenten á su inscripción en estas Casas Consistoriales con el fin de evitarse la responsabilidad en que incurrieran según la Ley vigente los que dejen de efectuarlo.—Mahón 9 Septiembre 1895.—El Alcalde Presidente—El Barón de las Arenas.

Enseñanza

Desde el día 16 del actual de siete á nueve de la mañana é iguales horas de la noche, se darán clases de duración de una hora, de Aritmética práctica (cuentas y problemas), á cuantas personas lo deseen, pudiendo elegir de entre las cuatro horas dichas, la que más les convenga; y siendo tan módica la retribución que está al alcance de todos.

También se enseñan Matemáticas con más extensión; se repasan asignaturas de *segunda* enseñanza y se dá instrucción completa á los de *primera*.

Se facilitan antecedentes diariamente de 7 de la mañana á 9 de la noche.

22, Puente del Castillo, 22.

Ayuntamiento de Mahón

Hacienda

Habiendo acordado el Ayuntamiento de mi presidencia, solicitar del Gobierno la autorización necesaria para la contratación de un empréstito de 400.000 pesetas á fin de proceder á la unificación de la deuda municipal y emprender las obras públicas que sean más convenientes, con objeto de dar ocupación á los muchos obreros que carecen de trabajo, se invita por el presente anuncio á todos los acreedores del Municipio para que presenten de nuevo sus respectivas cuentas, con expresión del año económico en que se contrajeron, en el negociado de Hacienda de la Secretaría de esta Corporación dentro del término de un mes á contar desde el día de mañana; en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio consiguiente.—Mahón 10 Septiembre 1895.—El Alcalde Presidente.—El Barón de las Arenas.

Administración Depositaria de Hacienda de Mahón

Desde mañana al día 4 de Diciembre de este año queda abierta la cobranza de las cédulas personales del corriente ejercicio de 1895-96 en el local que ocupa esta Administración Depositaria las horas de despacho de 9 á 12 de la mañana los días no feriados.

Al hacerlo público por medio de este periódico debo hacer presente que la adquisición de la cédula personal es obligatoria á todos los individuos mayores de 14 años, y que esta Oficina sentiría tener que aplicar los recargos á las personas que despues de dicho día 4 de Diciembre no se hubieran provisto de ellas.

Mahón 10 Septiembre de 1895.—José J. Sancho.

En venta

Lo estan las fincas siguientes:

1.º Una huerta situada en las inmediaciones de esta ciudad y en la estremidad de la calle de Gracia.

2.º Una estancia denominada de «Binarroga» situada en el parage del mismo nombre y en la parte del Norte del término municipal de esta ciudad.

3.º Una estancia denominada «Ne Vermeya» formada de un vergel y dos porciones de terreno secano, situada en territorio de Ratal Colom del término municipal de esta ciudad.

Y 4.º El predio «Llumesanas» situado en el territorio del mismo nombre, del término municipal de esta ciudad. Esta finca se vende reunida y por fracciones.

Los títulos de propiedad y condiciones de dicha venta, obran en poder del Notario D. Francisco Mercadal y Pons.

PENSIONADO para alumnos de 1.ª y 2.ª enseñanza

EN EL ESTABLECIMIENTO QUE DIRIGE

D. JUAN BENEJAM

— EN CIUDADELA —

En este modesto centro de enseñanza se recibe á los niños desde ocho años en adelante y se procura educarlos á conciencia. Viven como en familia, armonizando los efectos domésticos con la disciplina escolar.

Para informes materiales, dirigirse al mismo director del establecimiento.

La Marítima

Compañía Mahonesa de Vapores

Último viaje á Argel

Saldrá para dicho punto con escala en Palma el próximo martes día 17 del actual á las 5 de la tarde el vapor-correo

NUEVO MAHONÉS

al mando del capitán D. Francisco Cardona.

Admite carga y pasageros, á los precios publicados.

Nota. El despacho de pasajeros para Argel se cierra á las doce de la mañana del día de salida.

Mahón 10 Septiembre 1895.—Por «La Marítima» Compañía Mahonesa de Vapores, el Director Naviero, Juan F. Taltavull.

Leña de quemar á 0'75 cénts. quintal

Se vende en los almacenes de Huguet y Maspoch

Subasta

El día 15 de Septiembre á las once de la mañana tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, la venta en pública subasta de la casa número 27 de la calle del Rosario de esta ciudad, perteneciente á la herencia de D. Juan Vidal y Vives, bajo el tipo de 4.000 pesetas. Los títulos de propiedad y condiciones de la subasta se hallan de manifiesto en el referido despacho.

PARA ALQUILAR

Lo está la casa calle de Gracia n.º 15. Informarán Nueva, 23, platería.

Aviso á los albañiles

En el almacen número 4 del Andén de Poniente se ha establecido un depósito de baldosas de á palmo cuadrado de la acreditada fábrica de Ciudadela, perteneciente á D. Juan Tremol, las cuales se venden á cuatro pesetas setenta y cinco céntimos el ciento.

En venta

Lo está el predio «Torroben nou» del término de Alayor, y un huerto contiguo de árboles frutales en Calanporter. Juntos ó por separado.—Informará el Notario D. Francisco Andreu.

NODRIZA

Hay una joven que desearía encontrar criatura para amamantar.

Para informes calle San Gabriel n.º 2.

DINERO

Se procura su colocación á prestamo en primeras hipotecas.

Informes: Mahón, Deyá, 16, 1.º

CONSULTA MÉDICA

DEL DOCTOR KLEIN

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS, DE CORAZÓN Y ANEMIAS

Tratamiento especial del asma, catarros crónicos y tisis por medio de las inhalaciones en la cámara neumática.

Consulta de 11 á 1

Escudillers, 82, bajos.—BARCELONA

Cambio Mahonés

Cupones

Se negocian los de Cubas y Exterior vencimiento 1.º Octubre 1895.

Para vender o alquilar

Lo está la casa calle Mayor n.º 90 de Villacarlos.

Informes su dueño, Moreras 13, Mahón.

Centro general de Negocios

Esta Sociedad compra el cupón del vencimiento de 1.º de Octubre próximo de valores del Estado y locales.

Mahón 20 Agosto 1895.—Goñalons, Carreras y C.ª

AL VID DE Manuel Beltrán

—MAHÓN—

Este establecimiento acaba de recibir gran surtido en vinos de Jeréz y Cognac de la tan renombrada casa de los señores González Byass y Compañía de Jeréz.

Las personas de esquisito paladar pueden contar con esta especialidad por primera vez en Menorca.

Para vender

Una casa en Villacarlos calle de la Fuente n.º 5 y Informarán calle de San Alejo n.º 18.

*

Lo está la casa n.º 45 de la calle de San José.

Informes en esta imprenta.

* *

Lo está la casa n.º 51 calle de San Pedro Villacarlos. Para informes en la calle de San Elías n.º 7, Mahón.

*

Lo está un huerto de recreo. Para informes en esta imprenta.

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales

DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graadurse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades

SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, asi recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan

DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa.**

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Imprenta de Bernardo Fábregues.